



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día viernes 28-veintiocho de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 27-veintisiete de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Concejo Municipal de Monterrey, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Monterrey.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES;
PRIMER CONCEJAL SÍNDICA; **PRESENTE**

LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA;
SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO; **PRESENTE**

LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA;
CONCEJAL REGIDORA; **AUSENTE**

DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES;
CONCEJAL REGIDORA; **AUSENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Concejo Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Tercera Sesión Extraordinaria** 2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Segunda Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 21-veintiuno de diciembre de 2018-dos mil dieciocho.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.III.1.- Propuesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey para realizar la dispensa de la lectura del articulado sobre la fundamentación de las diversas contrataciones que se desahoguen durante las Sesiones de Comité.

Acuerdo E.III.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2018, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y póliza empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para inmuebles con uso habitacional para incentivar a los contribuyentes que realizan el pago total del impuesto predial 2019, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 5 de marzo de 2019.



Acuerdo E.III.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2018, relativa a los servicios de timbrado de recibos de nómina y facturación fiscal digital.

Acuerdo E.III.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2018, relativa a los servicios de laboratorio de análisis clínicos.

Acuerdo E.III.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2018, relativa al suministro de material de curación.

Acuerdo E.III.6.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2018, relativa al suministro de materiales para señalamientos viales.

Acuerdo E.III.7.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2018, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Acuerdo E.III.8.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/19/2018, relativa al suministro de pintura.

Acuerdo E.III.9.- Solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

Acuerdo E.III.10.- Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios de enrolamientos y validación biométrica para la recepción y tramites de pasaportes.

Acuerdo E.III.11.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios de atención médica especializada en Traumatología y Ortopedia para los derechohabientes de Servicios Médicos Municipales.

Acuerdo E.III.12.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para el Municipio de Monterrey.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:



Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(5 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del Comité manifestaron no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procedió a pasar al siguiente punto número 4, la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Segunda Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 21-veintiuno de diciembre de 2018-dos mil dieciocho.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



**Los que estén a favor:
(5 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifestaron no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

- **Segunda Sesión Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 21-veintiuno de diciembre de 2018-dos mil dieciocho.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:
(5 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**



- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo se tiene: **Acuerdo E.III.1.-** Propuesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey para realizar la dispensa de la lectura del articulado sobre la fundamentación de las diversas contrataciones que se desahoguen durante las Sesiones de Comité.

En virtud de la propuesta realizada por los integrantes de éste Comité en la pasada sesión que tuvo verificativo el día 21-veintiuno de diciembre de la anualidad en curso, y con la finalidad de brindarle celeridad a las sesiones de Comité, se tomó como propuesta de acuerdo el omitir la lectura de la fundamentación legal de cada una de las contrataciones y/o acuerdos que sean tratados en las reuniones del Comité, por lo tanto solo se hará mención a los artículos, títulos de los mismos, así como la legislación correspondiente que acredite legalmente las contrataciones de la administración pública municipal.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.1.-** Propuesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey para realizar la dispensa de la lectura del articulado sobre la fundamentación de las diversas contrataciones que se desahoguen durante las Sesiones de Comité, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**Los que estén a favor:
(5 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue **Acuerdo E.III.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2018, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y póliza empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para inmuebles con uso habitacional para incentivar a los contribuyentes que realizan el pago total del impuesto predial 2019, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 5 de marzo de 2019.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

REALIZADA EN FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, PUBLICÁNDOSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CUAL ES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y PÓLIZA EMPRESARIAL; Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES CON USO HABITACIONAL PARA INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2019, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 5 DE MARZO DE 2019, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



LAS PERSONAS MORALES SIGUIENTES: **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Y CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**

ACTO DE ACLARACIONES

LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EN FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CELEBRADA EN FECHA 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, REPORTÁNDOSE LO SIGUIENTE:

SE RECIBIERON DE FORMA PRESENCIAL LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTE ACTO POR LOS SIGUIENTES LICITANTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	\$33'515,783.00 PARTIDAS 1 Y 2
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$10'000,000.00 PARTIDA 3

FUNDAMENTO LEGAL / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y PÓLIZA EMPRESARIAL A LA PERSONA MORAL **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, POR UN MONTO TOTAL DE \$33'515,783.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES CON USO HABITACIONAL PARA INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2019, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 5 DE MARZO DE 2019 A LA PERSONA MORAL **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, POR UN MONTO TOTAL DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

TODA VEZ QUE SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON SOLVENTES, PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR LO ANTERIOR, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *¿En el caso de Banorte son pólizas de seguros para vehículos?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es correcto para vehículos.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *¿Qué es la póliza empresarial?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es para los inmuebles.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Ok, y en caso de la otra empresa de Chubb Seguros, es seguros para casa habitación para dárselas a las personas que paguen su predial, ¿Cuántas se tienen contempladas?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Hasta 200,000- doscientas mil pólizas, y los que cumplan dentro de ese plazo hasta el 05-cinco de marzo que paguen a tiempo.*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal, Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *Si, los que paguen del 1-uno de enero y hasta el 05-cinco de marzo del predial anual.*

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *¿Nada más llegaron estas dos compañías?*



(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Normalmente es muy nutrida esa licitación, ahora vinieron menos, siempre vienen bastantes

(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *¿Y tenemos muchas eventualidades?*

(C. Ramiro Ayala Maldonado) *El área más frecuente es la de Seguridad Pública y Servicios Públicos, pero son muy variables son golpes menores*

(Sindico primero Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *¿No han considerado otro seguro?*

(C. Ramiro Ayala Maldonado) *No lo he evaluado, porque desde mi perspectiva, yo lo tramito el seguro.*

(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *Sería cuestión de articular que tanto estamos gastando en esa prima, si el número es inferior en el dividendo, o en determinado momento te da margen pues podríamos pensar en otro seguro que sea más barato.*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2018, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y póliza empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para inmuebles con uso habitacional para incentivar a los contribuyentes que realizan el pago total del impuesto predial 2019, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 5 de marzo de 2019, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA.**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 votos)

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**



Aprobado: por mayoría.

Siguiendo con el orden del día se procedió a pasar al siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.III.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2018, relativa a los servicios de timbrado de recibos de nómina y facturación fiscal digital.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

REALIZADA CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/14/2018, RELATIVA A LOS SERVICIOS DE TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA Y FACTURACIÓN FISCAL DIGITAL, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS MORALES: **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V., DETECNO, S.A. DE C.V., TIC-CONSULTORES TJL, S.C. Y VALORES INTELECTUALES, S.A. DE C.V.**

ACTO DE ACLARACIONES

REALIZADA EN FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CELEBRADA CON FECHA 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIERON DE LAS PERSONAS MORALES: **DETECNO, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V. Y TIC-CONSULTORES TJL, S.C.,** PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES LES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
DETECNO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE	- -
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'005,516.00 PARTIDAS 1 A LA 13
TIC-CONSULTORES TJL, S.C.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'195,640.00 PARTIDAS 1 A LA 13



FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA LOS **SERVICIOS DE TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA Y FACTURACIÓN FISCAL DIGITAL** A LA PERSONA MORAL **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL DE \$5'005,516.00 (CINCO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR LO ANTERIOR, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *¿Cuántas operaciones de timbrado se hacen normalmente?*

(C. Luis Felipe Bernal Rodriguez) *En ingresos como un millón y de egresos 300,000-trescientos mil, pero aparte no nada más eso nos da servicio las 24-veinticuatro horas, cualquier duda de operación, soporte y almacenamiento, de hecho, con el servicio del timbrado de la nómina que también es muy necesario para nosotros, hemos recuperado alrededor de \$180'000,000.00-ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Se refiere al impuesto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) nada más que se tienen que reunir los requisitos de timbrado y todo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación del presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2018, relativa a los servicios de timbrado de recibos de nómina y facturación fiscal digital, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.



**Los que estén a favor:
(5 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Aprobado el anterior acuerdo, se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.III.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2018, relativa a los servicios de laboratorio de análisis clínicos.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/15/2018, RELATIVA A LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA PERSONA MORAL **GRANA, S.A.** Y LA PERSONA FÍSICA **JANNET EUGENIA RANGEL BANDA.**

ACTO DE ACLARACIONES

CELEBRADA EN FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN FECHA 26-VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ DE LA PERSONA MORAL: **GRANA, S.A.** PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
GRANA, S.A. (LABORATORIOS MOREIRA)	CUMPLE	CUMPLE	\$13'315,479.40 PARTIDAS 1 A LA 1017
JANNET EUGENIA RANGEL BANDA	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	

FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA LOS **SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS** A LA PERSONA MORAL **GRANA, S.A.**, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y POR UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE HASTA \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR LO ANTERIOR, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) Me llama la atención que en esta licitación nada más participe un solo proveedor, si no vienen hay que ir por ellos.



(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Es que nosotros no podemos como autoridad se vería mal, yo hago la invitación a través de los periódicos, siempre hay mucha participación constante de proveedores, siempre hay mucha participación, el detalle es que no se si las expectativas que hay varios para que vinieran, normalmente vienen buena cantidad nutrida, por ejemplo, en el de seguros que platicábamos hace ratito vienen de 06-seis a 08-ocho compañías de seguros y ahora no, ahí tampoco podemos hacer nosotros, nosotros específicamente que vengan no podemos hacerlo.

(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) Pero a lo mejor notificarles las bases a otras empresas del giro.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Es que las bases se venden, tienen que venir aquí, no sé si fue por el tiempo también que fueron días complicados para la licitación, la verdad es que nunca se habían hecho en estas fechas.

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) Yo tengo una pregunta lo que se está poniendo en el acuerdo, ¿Hay un rango?

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Sí, es que hay un mínimo y un máximo, el cual se va pidiendo conforme se va necesitando.

(Sindica primero Lic. Liliana Flores Benavides) Es de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), pero este está pidiendo \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), arriba del rango

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Es que es valor unitario por partida, si son \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales se pueden utilizar solo \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), pero en suma dan \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), pero no se van ocupar todos, esto es conforme a las necesidades.

Al no existir más comentarios sobre el tema, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2018, relativa a los servicios de laboratorio de análisis clínicos, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se prosiguió con el acuerdo número 05-cinco que fue: **Acuerdo E.III.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2018, relativa al suministro de material de curación.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/16/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS MORALES SIGUIENTES: **COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V., SAINAR MEDICA, S.C. Y PROVEEDORA FARMACÉUTICA RAMÍREZ, S.A. DE C.V.**

ACTO DE ACLARACIONES

CELEBRADA EN FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN FECHA 26-VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ DE LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**



PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES LES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$1'143,565.69 PARTIDA 1 A LA 1009

FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA EL **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN** A LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y POR UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE HASTA \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR LO ANTERIOR, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *Pues lo mismo solo un proveedor*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Mira, aquí nos llamó la atención bastante porque todas las empresas que mencionamos ahí pagaron la inscripción, en el caso de aquí fueron 04-cuatro, fueron empresas importantes en el



ramo médico, pagaron, pero no presentaron propuestas, volvemos a lo mismo nosotros solo tenemos contacto con ellos cuando les entregamos las bases y no podemos tener contacto con ellos hasta el día de la junta de aclaraciones.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Se incorpora la Dra. Anakaren García Sifuentes a la Sesión de Comité.

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *En el cuadro anterior donde vienen los precios, donde hizo la propuesta.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Es lo mismo, los precios unitarios por partida y de ahí se va pidiendo lo que se vaya requiriendo, hasta el tope mínimo y un máximo, son contratos abiertos.

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *¿Hasta \$18'000,000.00-dieciocho millones de pesos 00/100 M.N. es el límite máximo que pudiéramos tener?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
En el año, es el presupuesto que tiene la clínica.

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, Lic. Salvador Villarreal Urrutia) *Estamos en el rango de un millón trescientos, un millón cuatrocientos mensuales, entonces se está previendo para el año que entra, pero es muy impredecible que cantidad de material se vaya a necesitar, es como el proyecto de los hospitales se puede venir un choque y eso se gasta en 02-dos meses.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2018, relativa al suministro de material de curación, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**



**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**

Aprobado: por mayoría.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se somete a la aprobación del Comité el acuerdo número 06-seis que fue: **Acuerdo E.III.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2018, relativa al suministro de materiales para señalamientos viales.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/17/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS MORALES: **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.; SEMEX, S.A. DE C.V. Y SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**

ACTO DE ACLARACIONES

Con fecha 17-diecisiete de diciembre de 2018-dos mil dieciocho.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, SE RECIBIERON DE LAS PERSONAS MORALES: **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., SEMEX, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.,** PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES LES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:



LICITANTES	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
SEMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE

FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 Y 155 A LA PERSONA MORAL **SEMEX, S.A. DE C.V.**

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 10, 15, 16, 20, 21, 25, 26, 36, 39, 41, 53, 54, 57, 75, 76, 97, 98, 99, 119, 120, 121, 122, 123, 128, 129, 138, 139, 140 Y 141 A LA PERSONA MORAL **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$12'960,000.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y POR UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE HASTA \$32'400,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON SOLVENTES, PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Primero ¿Qué es esa lista de partidas?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Son los conceptos de cada una de las partidas.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se incorpora a la presente Sesión la Lic. Denys Alejandra Larios Reyná.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Son 155-ciento cincuenta y cinco en total y como ofertan a precio unitario ganan las más baratas.*

(Sindica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *El más barato fue SEMEX y luego hicieron un reparto al segundo precio.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *En algunas está más barato SEMEX y en otras está más barato Servicios Primarios Guerra, el tercer licitante quedo más arriba en todas las partidas, los totales son referencia de los unitarios hay que hacer uno por uno.*

(Sindica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Si uno hubiera salido más bajo del tercero que quedó eliminado ¿Se lo hubieran dado a él?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Si, al tercero si hubiera salido más bajo si y así en el dictamen del lunes vendría el cuadro comparativo de las tres una por una. Digo aquí el área nos puede explicar con más detalle.*

(Director de Ingeniería Vial de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Manuel Acevedo Ojeda) *Si, en cuanto a los primeros puntos son temas de accesorios para semáforos, el catálogo 01-uno y 02-dos para semáforos, el 03-tres y 04-cuatro ya son dispositivos las boyas conocidas en las evacuaciones viales, del 05-cinco en adelante van accesorios también para semáforos, y más adelante hay señalamiento pues los altos, ese catálogo está distribuido primero accesorios, y luego señalamientos y luego semáforos.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2018, relativa al suministro de materiales para señalamientos viales, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.



Los que estén a favor:

(7 votos)

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Pasando al siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.III.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2018, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/18/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEO Y RECARPETEO, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS MORALES: **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.; PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V. Y BUFETE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES AG, S.A. DE C.V.**



ACTO DE ACLARACIONES

CON FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CON FECHA 26-VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIERON DE LAS PERSONAS MORALES: **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.**, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES LES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$74'851,320.00 1 a la 3
PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$78'645,680.00 1 a la 3

FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEO Y RECARPETEO A LA PERSONA MORAL **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL DE \$74'851,320.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Vista la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *¿Este es el material que usamos para el bacheo?*

(C. Arturo Zueck Chávez) *De hecho no lo regalan, tiene un precio de venta la carpeta, la liga y el grabado, son los 03-tres insumos*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Se iba cambiar la mezcla para ayudarlo a la bobina para que tuviera mayor duración, ¿Si se hizo, esto ya estaba incluido?*

(C. Arturo Zueck Chávez) *Ya está incluido y también el grabado a medias para que tenga mayor duración y que los baches queden planos, que no queden los bordos al momento del bacheo, en la superficie de rodado quedaba el bordo, se trata de que quede lo más liso posible.*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Y con esto en que margen de 03-tres años, o 02-dos años y medio a cuantos nos van a durar.*

(C. Arturo Zueck Chávez) *Pues estamos tratando que duren los 03-tres años bien, porque la verdad hubo una época en donde la materia prima traía mucho defecto y teníamos muchos problemas, porque sufría con los cambios de temperatura que se mojaba ese es el principal problema.*

(Regidora Lic. Dra. Anakaren Garcia Sifuentes) *¿Por ejemplo ahí SEMEX no tiene una garantía?*

(C. Arturo Zueck Chávez) *Lo que pasa es que a veces los insumos los traen de diferentes plantas, entonces para nosotros es muy difícil llevar el control, porque son de plantas distintas.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Sería bueno que hubiera una garantía porque pasaron las lluvias y amaneció la ciudad llena de baches. Esta pregunta es porque si en este nuevo contrato tienen que ser incluida garantía y tiene que ser incluida fianza de tal manera porque si no es el cuento de nunca acabar. Nada más que la ciudad amaneció porque hubo un agresivo programa de pavimentación, pero si en ese momento que pavimentaron amaneció mal, pues tienen que garantizar la reparación y no el Municipio.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Si, tiene una garantía de cumplimiento del 20%-veinte por ciento del monto total del contrato que nos da margen de actuar a los 02-dos o 03-tres meses en dado caso un incumplimiento y serian hasta por \$15'000,000.00-quince millones de pesos 00/100 M.N. más o menos el 20%-veinte por ciento y tiene garantía de vicios ocultos y penas convencionales.*

(C. Arturo Zueck Chávez) *El principal problema que tenemos el mal tiempo es que se nos exige que atacemos varios frentes de bacheo, pero a la planta le es imposible de generarnos los*



insumos porque tienen que prender el horno y calentarlo a cierta temperatura, por ejemplo, en invierno batallamos mucho porque el suministro es diario para nosotros, entonces a veces nos llega en lugar de la mañana en la tarde y en lugar de aprovechar los 03-tres turnos nos queda 01-un turno nocturno nada más y si llueve en la noche nos es imposible el bacheo, o sea las inclemencias del tiempo es el principal enemigo de nosotros y en el suministro de parte de los proveedores hacia nosotros debe ser diario y en este caso se estipularon 800-ochocientas toneladas diarias.

(Síndico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño García) *Entonces ahí estas incluyendo bacheo y recarpeteo.*

(C. Arturo Zueck Chávez) *Puro bacheo.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2018, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.



Consumado lo anterior, se prosiguió con el siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.III.8.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/19/2018, relativa al suministro de pintura.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS 2019.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONVOCATORIA

CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- SA-DA/19/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO DE PINTURA, INSCRIBIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS MORALES: **FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y APLICAMAX, S.A. DE C.V.**

ACTO DE ACLARACIONES

CON FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CON FECHA DEL 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE SE RECIBIERON DE LAS PERSONAS MORALES: **FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y APLICAMAX, S.A. DE C.V.** PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES LES SON PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	\$240,314.02 PARTIDA 1 A LA 84
APLICAMAX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$248,273.47 PARTIDA 1 A LA 84

FUNDAMENTACIÓN / ADJUDICACIÓN

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULOS 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE PINTURA A LA PERSONA MORAL **FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V** POR UN MONTO TOTAL DE \$240,314.02 DE LA PARTIDA 01-UNO A LA 84-OCENTA Y CUATRO.

TODA VEZ QUE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Revisada la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.8.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/19/2018, relativa al suministro de pintura, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.



Se continuó con el siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.III.9.-** Solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- **VIGENCIA:** DEL 01-UNO DE ENERO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.
- **OBJETO:** ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

DEPENDENCIA	ARRENDADOR	RENTA MENSUAL
DIRECCIÓN DE POLICÍA	DESARROLLOS HUINALÁ, S.A. DE C.V.	\$350,000.00 MÁS I.V.A.
ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CUIDADANA	C. GILBERTO ALEJANDRO BRETÓN TREJO	\$27,703.45 MÁS I.V.A., MENOS RETENCIONES CORRESPONDIENTES
DESARROLLO SOCIAL	C. MARGARITA LARRALDE LAGÜERA	\$33,742.80 MÁS I.V.A., MENOS RETENCIONES CORRESPONDIENTES
PARQUÍMETROS	C. MARIA AMALIA LOZANO SADA	\$113,810.44 YA INCLUIDO EL I.V.A., MENOS RETENCIONES CORRESPONDIENTES
DESARROLLO URBANO	CLUB INTERNACIONAL MONTERREY, A.C.	\$247,595.17 MÁS I.V.A.
DIRECCIÓN DE POLICÍA	FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$74,555.52 MÁS I.V.A.
EVENTOS Y LOGÍSTICA	C. DANIELA CANTU ELIZONDO	\$28,560.00 MÁS I.V.A., MENOS RETENCIONES CORRESPONDIENTES

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 25 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Revisada la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



(Regidora Lic. Denys Alejandra Larios Reyna) *En esos contratos ¿Ya se hizo la valoración de dictamen?, lo digo porque no tienen los señalamientos de evacuación, solamente hay unas escaleras, el edificio ya es demasiado antiguo, el archivo está en pésimas condiciones.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Te hablaba de la anterior junta que hicimos, nosotros vamos a remitir un oficio en donde pongamos esa información, la verdad es que no se si lo tengan, como te lo mencionaba la vez pasada el Lic. Ramiro Ayala Maldonado está en la Dirección de Patrimonio, él si lo tenía, lo más probable es que si lo tengan los demás, hay que revisar de nuevo el oficio.*

(Regidora Lic. Denys Alejandra Larios Reyna) *No lo tienen, porque soy presidenta de la Comisión de Protección Civil, se le solicitó a Protección Civil y apenas lo están elaborando, sin embargo, ellos me decían que eso es obligación del propietario no de quien está arrendando, entonces es previo a las contrataciones, si no como contratamos nosotros un arrendamiento si ni siquiera tienen una licencia.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Si se los vamos a solicitar a todos.*

(Sindico segundo Luis Gerardo Treviño Garcia) *Es previo al contrato.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No pues es previo, ahorita se van a elaborar los 18-dieciocho contratos, estos son por 03-tres meses, podemos en el primer mes recabar esa información y ya poder tomar una decisión para el mes 04-cuatro.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Yo tengo varias preguntas, dentro de esta información que se nos está presentando, hay 02-dos subarrendamientos, ¿Por qué el municipio subarrienda y no arrienda con el propietario original?, uno es el cuartel que está de Policía en Manuel Barragán, ese es uno y el otro es un espacio donde tienen todas las cuestiones de comunicación, entonces en ambos arrendamientos que son altos, uno es de \$350,000.00-trescientos cincuenta mil pesos mensuales, el otro es de \$74,572.00-setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos, el municipio le está rentando a otra persona, entonces evidentemente el que nos está rentando pues está perdiendo una utilidad, ¿Por qué no con el original?, no entiendo porque se hace una operación de esta naturaleza.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *En el caso de Forte porque ahí tiene toda la historia en el cerro del mirador, tiene todo el espacio único en donde se emiten toda la señal y los repetidores y tiene resguardos, pero tiene varios espacios para varios municipios, y por eso se manejan subarrendando, ahí si tengo conocimiento que es así, en el caso de desarrollo Huinalá, no sé.*



(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *El de Desarrollos Huinalá es una empresa que pertenece a multimedios, este esta subarrendado, con una renta de \$350,000.00-trescientos cincuenta mil pesos, de entrada, a mí me parece que esto tiene que ser revisado, porque no es sano, no es correcto. Por el otro lado encontré también las oficinas de los parquímetros, las oficinas de los parquímetros, ¿Cuántos metros mide la oficina de los parquímetros? está en el centro de la ciudad en Modesto Arreola, es un local chiquitito y se pagan \$127,000.00-ciento veinte siete mil pesos mensuales, haber \$98,000.00-noventa y ocho mil pesos mensuales por una propiedad que esta de este "tamaño", entonces yo por eso estoy revisando cuantos metros, porque a lo mejor de frente esta así y de fondo a lo mejor llega hasta la otra cuadra, pero aparentemente no es así, entonces si esto es así tendría que verse la forma de cambiar o de renegociar esto, como ya se hizo costumbre que está ahí, nada más se viene y se viene cargando, pero es una propiedad muy limitada, para una renta de casi \$100,000.00-cien mil pesos al mes, está en el centro de la ciudad con un local totalmente deteriorado y pequeño, la otra es la renta de la Dirección de Cultura en la calle Abasolo, que para hacer eventos culturales, yo me pregunto ¿Para qué tenemos el museo de Monterrey?, eso no tiene sentido, sí pero el museo de Monterrey es para eventos culturales y para que están rentando en la calle Abasolo a la señora Margarita Galván de la Vega, si viene a ser parte de la Dirección de Cultura, en la Secretaría de Desarrollo Social exactamente, también tenemos otro inmueble en la calle de matamoros, atención y vinculación ciudadana, cuando aquí hay toda una área de atención y vinculación ciudadana, entonces aquí hay una oficina y allá hay otra oficina, ¿O cómo está?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *El edificio como tal ya quedo rebasado el de aquí verdad, yo creo que ahí debe ser un área que tenga más gente.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Bueno en eso podría quedar una duda, pero las otras dos que les estoy diciendo no y revise aquí igualmente, yo creo que en los arrendamientos eso sería mis observaciones, aquí está la de parquímetro en este acuerdo que nos fue pasado, ahí dicen \$98,112.00-noventa y ocho mil cientos doce pesos, aquí en este que nos fue circulado, dice \$113,810.00-ciento trece mil ochocientos diez pesos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es que es renta mensual más I.V.A.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *A es que es renta mensual, ¿incluye I.V.A. o hay que agregar el I.V.A.?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es más I.V.A.*

(Síndica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Ok, bueno estas serían mis observaciones.*



(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *Yo creo que es tiempo de adelgazar el gasto lo más que pueda.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Yo sugiero que en el oficio donde se pide el dictamen se pida una cotización, que es un estudio del mercado de inmuebles para que el usuario que nos está solicitando la excepción, para que nos diga sus comentarios.*

(Regidora Lic. Denys Alejandra Larios Reyna) *En el pabellón M hay todo un piso disponible para oficinas del municipio, esas oficinas se supone que en un inicio eran para Desarrollo Urbano, sin embargo, por el acceso, que únicamente es un elevador, el elevador es muy pequeño y que no se daba abasto con la afluencia de ciudadanos que asisten, creo que es necesario hacer una revaloración si ya se tienen nuevas instalaciones verificar que tanto costo es ampliar el elevador o instalar un nuevo elevador o los que sean necesarios en lugar de pagar una renta de \$250,000.00-doscientos cincuenta mil pesos, casi \$250,000.00-doscientos cincuenta mil pesos mensuales que es lo que equivale a pagar el condominio acero, o de igual manera a lo mejor hay dependencias que no tienen la afluencia del público que pudieran utilizar esas oficinas sin necesidad de estar pagando arrendamientos tan caros, que sea una valoración previa a la cotización de los siguientes tres meses, porque ahorita como mencionaron ya estamos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Tenemos que trabajar a la par del inicio de la vigencia y luego ya buscar para el cuarto mes en adelante ya tener todos los elementos.*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Digo de la inversión del elevador es un procedimiento delicado puesto que tenemos que adquirir primero la parte del elevador y ahora si ya pueden hacer la inversión, yo digo que porque tenemos que invertir en un terreno que no es del municipio y ahí es donde se nos complica.*

(Regidora Lic. Denys Alejandra Larios Reyna) *Por eso es la precisión de las opciones si no es Desarrollo Urbano por la afluencia del ciudadano que se vayan las otras dependencias que tienen menor afluencia, o sea que se valoren las opciones.*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Nada más como comentario se va hacer una observación sobre lo que platicamos en este tema anterior.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Va a quedar asentado en el acta todo y de ahí se toman los acuerdos.*



Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.9.-** Solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(4 votos)**

- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(3 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**

Aprobado: por mayoría.

Como décimo punto se encontró el acuerdo: **Acuerdo E.III.10.-** Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios de enrolamientos y validación biométrica para la recepción y tramites de pasaportes.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.
- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTOS Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITES DE PASAPORTES MEXICANOS.
- **PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO:** VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V.
- **MONTO MENSUAL:** \$7,099.00 (SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100 USD) MÁS IVA.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2019.



FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Desahogada la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidora Dra. Anakaren Garcia Sifuentes) *¿Entonces este se renueva mensualmente?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es que por la situación que teníamos ahorita estaba medio complicado, este contrato vence este mes a nivel federal.*

(Regidora Dra. Anakaren Garcia Sifuentes) *¿Ahí podrían cambiar de proveedor, o más bien pudieran renovar?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Nos pueden establecer otro.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.10.-** Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios de enrolamientos y validación biométrica para la recepción y tramites de pasaportes, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**



**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Como siguiente acuerdo del orden del día se presentó el siguiente: **Acuerdo E.III.11.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de atención médica especializada en Traumatología y Ortopedia para los derechohabientes de Servicios Médicos Municipales.

- **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA LOS DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
- **PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO:** DR. OSCAR ARMANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
- **MONTO DE LA CONTRATACIÓN:** \$180,000.00 I.V.A. INCLUIDO.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** RECURSOS PROPIOS.
- **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 46 Y 81 EN SU FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Desahogada la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *¿Son servicios médicos?*

(Regidora Lic. Denys Alejandra Larios Reyna) *Este era el único pendiente que teníamos, que cambio de nombre.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Cambio el nombre en el último momento.*



(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Mencionaba que era servicios médicos hay un IVA incluido, pero en servicios médicos no hay IVA, ahí me quedo esa duda, es servicios médicos o servicios de traumatología*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, Lic. Salvador Villarreal Urrutia) *Son servicios de traumatología.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) *Entonces no son los honorarios del doctor, si no es un servicio de traumatología.*

(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *¿Ese es un paquete global de todo lo que sale de traumatología?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, Lic. Salvador Villarreal Urrutia) *Es un solo doctor de traumatología.*

(Sindico segundo Lic. Luis Gerardo Treviño Garcia) *Todo lo que sale de traumatología, lo endereza, lo opera, lo arregla, es un global pues.*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, Lic. Salvador Villarreal Urrutia) *Así es tiene como un cuadro básico, cierto tipo de consulta, lesión, etc. Lleva un precio, es un monto estimado.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.11.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de atención médica especializada en Traumatología y Ortopedia para los derechohabientes de Servicios Médicos Municipales, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**
- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Como último acuerdo del orden del día se presentó el siguiente: **Acuerdo E.III.12.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para el Municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- **VIGENCIA:** DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2019.
- **OBJETO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY.
- **MONTO TOTAL:** \$1'975,000.00 I.V.A. INCLUIDO, EL CUAL SE DESGLOSA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

NO.	PROVEEDOR	MONTO	SERVICIOS
1	AUDITORIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$166,666.67	PUBLICACIONES DESPLEGADOS
2	PUBLIMAX, S.A. DE C.V.	\$150,000.00	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN
3	STEREOREY MÉXICO, S.A.	\$100,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO
4	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.	\$100,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO
5	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$100,000.00	PUBLICACIONES DESPLEGADOS, BANNER
6	RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$58,333.33	DIFUSIÓN EN RADIO
7	NÚCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$100,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO
8	EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	\$50,000.00	PUBLICACIONES DESPLEGADOS, BANNER
9	MOVIC FILMS, S.A. DE C.V.	\$200,000.00	PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEOS DIGITALES
10	MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	\$200,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN



11	EDITORIAL MONTERREY, S.A.	\$100,000.00	PUBLICACIONES DESPLEGADOS, BANNER
12	GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$50,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO
13	EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.	\$150,000.00	PUBLICACIONES DESPLEGADOS, BANNER
14	TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	\$200,000.00	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN
15	MPV BUSINESS MANAGEMENT SAPI	\$200,000.00	DIFUSIÓN EN REDES
16	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$50,000.00	DIFUSIÓN EN RADIO

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 25, 41 Y 42 EN SU FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 82 EN SU FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Desahogada la propuesta, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Sindica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Yo tengo una pregunta, ¿Quiénes son MPV Business Management Sapi?*

(Jefa de Comunicación de la Dirección de Comunicación de la Oficina del Presidente Municipal, Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado) *Es el proveedor que maneja las redes.*

(Sindica primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Es que ahí dice difusión en radio.*

(Jefa de Comunicación de la Dirección de Comunicación de la Oficina del Presidente Municipal, Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado) *Hubo un error ahí, es el proveedor que maneja las redes sociales.*

(Sindica Primera Lic. Liliana Flores Benavides) *Televisa T.V. de los Mochis, S.A. DE C.V. así es la razón social.*

(Jefa de Comunicación de la Dirección de Comunicación de la Oficina del Presidente Municipal, Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado) *Esa es la razón social.*



Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.12.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para el Municipio de Monterrey, solicitando de estar de acuerdo con la propuesta manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **SEGUNDO CONCEJAL SÍNDICO, LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**
- **CONCEJAL REGIDORA, LIC. DENYS ALEJANDRA LARIOS REYNA**
- **CONCEJAL REGIDORA, DRA. ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 voto)**

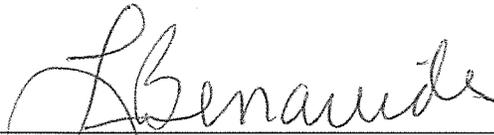
- **PRIMER CONCEJAL SÍNDICA, LIC. LILIANA FLORES BENAVIDES**

Aprobado: por mayoría.

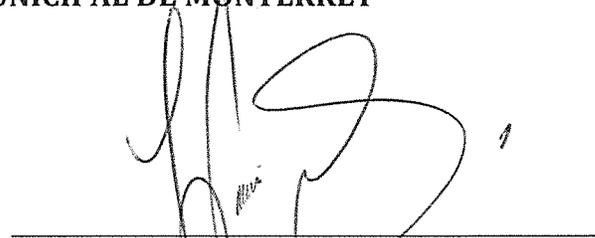
Una vez desahogado, se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados se tuvo por desahogado el punto señalado en el orden del día, por último se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey, siendo las 12:23-doce horas con veintitrés minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



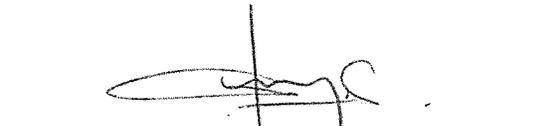
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY**



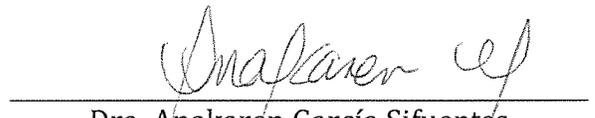
Lic. Lilitiana Flores Benavides
Primer Concejal Síndica



Lic. Luis Gerardo Treviño García
Segundo Concejal Síndico



Lic. Denys Alejandra Larios Reyna
Concejal Regidora



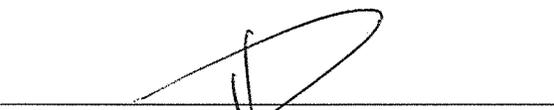
Dra. Anakaren García Sifuentes
Concejal Regidora



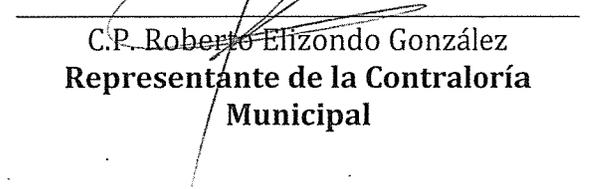
Lic. Ramiro Ayala Maldonado
**Representante de la Tesorería
Municipal**



Lic. Alan Gerardo González Salinas
**Representante de la Secretaría de
Administración**



C.P. Noé Moisés Acosta Vázquez
**Representante de la Secretaría del
Ayuntamiento**



C.P. Roberto Elizondo González
**Representante de la Contraloría
Municipal**



INVITADOS

**POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Lic. Arturo Zueck Chávez
Encargado de la
Dirección Administrativa de la Secretaría de
Servicios Públicos

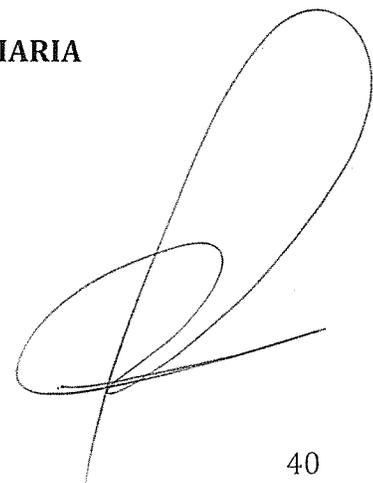
**POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Lic. Marcos Vargas Antillón
Director de Mantenimiento y Equipamiento
De Edificios de la Secretaría de
Administración

**POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**



Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo
Director de Recaudación Inmobiliaria
De la Tesorería Municipal





POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

Ing. Manuel Acevedo Ojeda
**Director de Ingeniería Vial de la
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey**

**POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

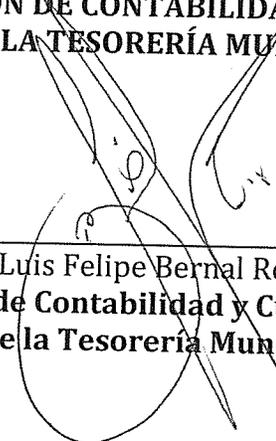
Lic. Salvador Villarreal Urrutia
**Coordinador Administrativo
De la Dirección de Servicios Médicos de la
Secretaría de Administración**

**POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado
**Jefa Administrativa de la Dirección de Comunicación
De la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**



**POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**



Lic. Luis Felipe Bernal Rodríguez
**Director de Contabilidad y Cuenta Pública
De la Tesorería Municipal**



Última hoja de 42-cuarenta y dos del Acta correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Concejo Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 28-veintiocho de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho.

